



## Reglamento XXVIII Media Maratón:

**Art.1º.-** La Hermandad de Santa María Magdalena, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. de Cieza y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la **XXVIII Media Maratón "CIUDAD DE CIEZA"**, carrera en la que podrá participar cualquier persona mayor de 18 años o que cumpla los 18 años en el 2017, sin distinción de sexo o nacionalidad.,.

**Art.2º.-** El recorrido será de 21.097 kilómetros, estando fijada su celebración para el día 3 de Diciembre de 2017, a las 10'30 de la mañana, siendo la salida y llegada en el Paseo de Cieza..

**Art.3º.-** El recorrido será en un circuito urbano, en el que se establecerán controles y un puesto de avituallamiento cada 5 Km. También habrá un puesto de avituallamiento en la zona de llegada.

**Art.4º.-** Esta carrera está incluida en el Calendario Oficial de la "Región de Murcia Running Challenge 2017". El recorrido estará perfectamente señalizado por la organización.

### Art.5º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría	Año Nac.	Distancia
10:30h.	Junior/Promesa Masc. y Fem.	Nacidos entre 2000 y 1996	Media Maratón
	Senior Masc. y Fem..	Nacidos entre 1984 y 1995	
	Veteranos/as M35	Nacidos entre 1979 y 1983	
	Veteranos/as M40	Nacidos entre 1974 y 1978	
	Veteranos/as M45	Nacidos entre 1969 y 1973	
	Veteranos/as M50	Nacidos entre 1964 y 1968	
	Veteranos/as M55	Nacidos entre 1959 y 1963	
	Veteranos/as M60	Nacidos entre 1954 y 1958	
	Veteranos/as M65	Nacidos en 1953 y anteriores	
	Personas con Diversidad Funcional (Única)	desde el año de nacimiento de 2000 y anteriores (solo participativa).	

**Art.6º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [la web www.famu.es](http://www.famu.es) y en la Web de la carrera [www.santamariamagdalenanet.net](http://www.santamariamagdalenanet.net), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **30 de Noviembre a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV) y el 22 de Noviembre a las 23:00h para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.**

### INSCRIPCIONES:

- **-DESDE LA APERTURA DE INSCRIPCIONES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2017**

**CUOTA GENERAL : 12€**

**CUOTAS ATLETAS FAMU: 10€**

- **DESDE EL 1 OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE 2017**

**CUOTA GENERAL : 14€**

**CUOTAS ATLETAS FAMU: 12€**

- **INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA (Si Sobran dorsales): 18€**

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo. El día de la carrera se realizarán inscripciones si existen dorsales disponibles.**

**\*\*La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informatizándolo con antelación en la página [www.santamariamagdalena.net](http://www.santamariamagdalena.net)**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**Una vez formalizada la inscripción, la cuota NO será reembolsable**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

**Art.7º.-** La prueba estará controlada por componentes de la Hermandad Organizadora y el Comité técnico de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. Será cronometrada mediante CHIP por una empresa de cronometraje especializada, siendo esta la responsable de los resultados y clasificaciones de la carrera.

**Art.8º.-** Toda reclamación deberá ser efectuada en primera instancia oralmente al Comité Organizador de la prueba, previo depósito de 30€ y en un plazo máximo de 30', a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. Der ser aceptada, se devolverá la fianza, que se perderá en caso contrario.

**Art.9º.- Entrega de dorsales:** La entrega de dorsales se efectuará en el Paseo de Cieza, aledaña a la salida y meta, a partir de las 8,30 horas del 3 de diciembre.

**Para retirar el dorsal y el chip es OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

**Art.10º.-** Durante la prueba, el dorsal deberá llevarse extendido de forma visible, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido. La no observancia de este artículo será causa de descalificación.

**Art.11º.-** Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

**Art.12º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art.13º.- Premios:**

- Trofeos a Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías en disputa, tanto masculino como en femenino.
- Trofeo + cesta de navidad al Mejor Club Clasificado
- Trofeo a los tres primeros Locales, tanto en masculino como en femenino.
- Trofeo a los tres primeros de la Hermandad, indistintamente del sexo.
- Trofeo al Corredor y a la corredora más veteranos de todos los participantes que finalicen la prueba.
- Cesta de Navidad al Club que más corredores clasifique en meta entre las dos distancias

Para el premio al club mejor clasificado se tendrán en cuenta los tiempos de los cinco primeros corredores de cada club que lleguen a meta y que estén inscritos como tales, debiendo acreditarse con Licencia Federativa (no valida fotocopia)

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, estos pasarán automáticamente a ser propiedad del Organizador. No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

**En caso de corredores locales, se tendrán que inscribir como tales y marcar en la inscripción la casilla de local. Para recoger el premio deberá figurar en el DNI que es nacido en Cieza, o bien aportar certificado de empadronamiento.**

**Art.14º.-** La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causarse los corredores/as, ni de las que pudieran derivarse como consecuencia de la participación de estos en la prueba.

**Art.15º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente, que estará coordinado por el equipo médico de la prueba y ubicado en la zona de salida/meta. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba.

**Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y 30´ minutos en carrera.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 10 del reglamento.
- El atleta que altere los datos de su DNI.

**La organización podrá impedir la participación a los corredores infractores en sucesivas ediciones.**

**Art.17º.-** El servicio médico de la prueba y los miembros del Comité técnico están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

**Art.18º.-** Los participantes no están autorizados para participar en bicicleta, patines, u otro sistema análogo que sea de modo diferente de la carrera a pie, correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.19º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.20º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.21º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.22º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.23º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

### **Reglamento 9ºs 11K Solidarios:**

**Art.1º.-** Se celebrará coincidiendo con la XXVIII Media Maratón “Ciudad de Cieza” los 9ºs 11k. solidarios. La salida y meta será la misma que la de la Media Maratón, y su recorrido será el mismo que el de la Media Maratón pero sólo se completará la primera de las dos vueltas de que se compone el recorrido de la Media.

**Art.2º.-** Podrán participar todos aquellos aficionad@s, mayores de 16 años o que cumpla los 16 años en el 2017 y tendrán derecho a la misma bolsa del corredor y servicios que ofrece la Media Maratón.

**Art.3º.-** Los atletas formalizarán su inscripción en la Web WWW.famu.es y en la Web de la Hermandad, (www.santamariamagdalenana.net) Las cuotas de inscripción y plazos son los mismos que para la Media Maratón.

**Art.4º.-** Todo aquel participante en los 11k solidarios, que por cualquier causa completase el recorrido de la Media Maratón, no será tenido en cuenta en las clasificaciones de esta prueba, ni viceversa.

**Art.5º.-** Un euro de la inscripción de los 11k solidarios será destinado como donativo a una asociación benéfica de la localidad de Cieza.

**Art.6º.-** Las categorías de esta 9ª edición de los 11k metros solidarios serán, tanto masculinas como femeninas las siguientes:

<b>Hora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Año Nac.</b>	<b>Distancia</b>
<b>10:30h.</b>	Junior/Promesa Masc. y Fem.	Nacidos entre 2001 y 1996	<b>10.900 mts.</b>
	Senior Masc. y Fem..	Nacidos entre 1995 y 1984	
	Veteranos/as A	Nacidos entre 1983 y 1969	
	Veteranos/as B	Nacidos 1968 y anteriores	

**Art.7º.- Premios:**

- Trofeos a Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías en disputa. tanto masculino como en femenino.
- Trofeo a los tres primeros Locales, tanto en masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros de la Hermandad, indistintamente del sexo.

**Art.8º.- Vinculaciones:**

Los artículos del 6 al 12 y del 14 al 23 de la Media Maratón tendrán vinculación al reglamento de los 7ºs 10.900 metros solidarios.